



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 9 de FEBRERO de 2021.
El Funcionario,

CONCURSO C1
(Curso 2019-2020)
Acta Nº: 38.2

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE CONTRATACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PDI.

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Beatriz Rosado Cebrián

LOS VOCALES:

D. Esther Amalia Muñoz Baquero

D^a.

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Plaza: DL2127R
Categoría: Profesor Sustituto
Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
Localización: FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Duración del contrato: Hasta la finalización de la reducción docente de la Directora del Departamento DF2127
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a todos los candidatos que no aparecen relacionados en el anexo adjunto por no haber subsanado la causa de exclusión.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del
- 3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **LETICIA VALIENTE PARA**

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15h50' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres , a 8 de febrero de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Beatriz Rosado Cebrián

Esther Amalia Muñoz Baquero

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)

PLAZA CLAVE Nº DL2127R
ANEXO AL ACTA Nº 38.2

1	VALIENTE PARA, LETICIA	4,997
2	ALCÁZAR BLANCO, ANTONIO CARLOS	4,365
3	MIGUEL BARRADO, VANESSA	3,430
4	GARCÍA DONCEL, LUIS	2,780
5	MATAMOROS BECERRA, JAVIER	2,631
6	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	1,565
7	CALZADO BARBERO, MARÍA	1,419
8	NÚÑEZ FARIÑA, MARÍA INMACULADA	1,001

En Cáceres , a 8 febrero de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Beatriz Rosado
Cebrián



Esther Amalia Muñoz Baquero

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)**

**PLAZA CLAVE Nº DL2127R
ANEXO AL ACTA Nº 38.2**

Solicitantes	2	7	4	6	5	3	8	1
	ALCÁZAR BLANCO, ANTONIO CARLOS	CALZADO BARBERO, MARÍA	GARCÍA DONCEL, LUIS	GONZALEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	MATAMOROS BECERRA, JAVIER	MIGUEL BARRADO, VANESSA	NÚÑEZ FARIÑA, MARÍA INMACULADA	VALIENTE PARA, LETICIA
2a	1,824	2,063	2,265	2,232	2,592	5,111	3,338	2,198
2b	0,786	0,900	0,000	1,300	0,000	1,969	0,000	1,000
2c	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,200	0,000	0,000	1,200	3,600	0,000	0,000	1,200
2	10,010	2,963	2,265	4,732	6,192	7,080	3,338	4,998
2N	3,003	0,889	0,680	1,420	1,858	2,124	1,001	1,499
3a	2,850	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,088
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,005	1,000	0,010	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,025	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500
3f	1,000	0,325	0,000	0,000	0,465	0,285	0,000	1,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	3,875	0,330	1,000	0,010	0,465	0,285	0,000	8,838
3N	1,163	0,099	0,300	0,003	0,140	0,086	0,000	2,651
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	1,018	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	2,100	0,000	0,000
4d+4e	0,400	0,800	0,000	0,000	0,000	0,400	0,000	0,200
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	1,000	1,818	0,000	0,000	0,000	6,100	0,000	0,200
4N	0,200	0,364	0,000	0,000	0,000	1,220	0,000	0,040
5	0,000	0,676	18,000	1,425	6,337	0,000	0,000	7,649
5N	0,000	0,068	1,800	0,143	0,634	0,000	0,000	0,765
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,217
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200
6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,417
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,042
TOTAL	4,365	1,419	2,780	1,565	2,631	3,430	1,001	4,997
(*)								

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla